



## **Urge descentralizar Residentado médico en Regiones ante falta de especialistas**

Existe consenso entre los profesionales de salud en la necesidad de contar con más profesionales especialistas en las distintas regiones del país, como en la

urgencia de contar con una ley marco de residencia para todos los profesionales de Salud: obstetras, odontólogos, psicólogos, enfermeros, químico farmacéuticos, tecnólogos médicos e incluso médicos veterinarios, quienes tienen que ver con la calidad de los alimentos que llegan a las mesas familiares y el cuidado de las mascotas, para prevenir enfermedades.

Estas conclusiones se dieron durante la sesión ordinaria N° 15 de la Comisión de Salud, Población y Personas con Discapacidad, que preside la congresista Hilda Guevara (PAP), que congregó en la Sala Bolognesi a los representantes de los colegios profesionales, Comisión de Residentado Médico (CONAREME) y el Ministerio de Salud, para analizar el pre Dictamen N° 17-2009-2010 sobre los proyectos 1596 /2007-CR, 1816/2007-CR, 2421/2007-CR y 3836/2009-CR, Ley Marco del Residentado de los profesionales de las Ciencias de la Salud.

Miguel Angel Saravia Rojas, decano del Colegio Odontológico del Perú, afirmó que la propuesta de la Comisión de Salud ha sido muy bien recibida por los gremios y ha sido catalogada como histórica, equitativa y justa, por lo cual manifestó el respaldo de su institución a dicha propuesta.

Rosa Elena Lara Valderrama, decana del Colegio de Obstetras, precisó que la propuesta tiene una visión de integralidad y sería el cumplimiento de una gran aspiración de las obstetras y obstetras que vienen batallando en el cumplimiento de la Ley 23346, a fin de que se les considere como acreedores del Residentado, tal como lo llevan los profesionales médicos, pues de lo que se trata es de servir mejor a los pacientes.

Julio Mendigure Fernández, decano nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, expresó su reconocimiento de los 56 mil enfermeros y enfermeras del país a la propuesta de la Comisión de Salud, sosteniendo que el Estado invierte 120 millones de soles en la formación de la segunda especialidad a través de la residencia Médica, lo cual está bien, pero anotó que hasta ahora no ha invertido en la formación de especialistas en otras profesiones de la salud.

Por su parte, María Bazán Naupai, decana nacional del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú dijo que se debe diferenciar lo que significa Segunda Especialidad en lo referente a la formación que brindan las universidades a través de las Maestrías y Doctorados, y la

especialidad propiamente dicha que se adquiere a través del Residencia Médico. Apoyó la iniciativa.

Rosa Villar Villegas, Secretaria Ejecutiva de la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstétrica, también manifestó su acuerdo, siempre y cuando se respete la autonomía de las universidades.

Lucía Aranda Moreno, presidenta de la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ASPEFEEN) dijo que está muy bien que la Comisión de Salud proponga al país el residency para las demás profesiones de la salud, para romper con la discriminación existente y mejorar la calidad de atención a las personas.

Fernando León Chávez, decano del Colegio Médico Veterinario del Perú, apoyó la iniciativa, sosteniendo que hace justicia con todos los profesionales de la salud.

El doctor Manuel Huamán, representante del Comité Nacional de Residencia Médico (CONAREME) y presidente de ASPEFAM (Asociación de Facultades Medicina del Perú), expresó su acuerdo en una Ley Marco de Residencia para los profesionales de la Salud, pero reclamó que se legisle respetando la autonomía de las universidades y se considere al Ministerio de Salud como ente rector de las Políticas públicas que debe impartir a favor de la salud de los peruanos.

Gloria Rosa Allemant Centeno, decana del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, expresó que el Perú necesita modernizarse y elevar su calidad en la atención de la salud, por lo cual es trascendental motivar los profesionales de este campo a realizar estudios de especialidad, no sólo en las capitales como Lima, sino también en las universidades de distintas regiones, en cuyos pueblos más apartados existe escasez de especialistas.

Al iniciarse la sesión, la congresista Hilda Guevara manifestó que la propuesta tiene como objetivo salvar la brecha de profesionales especialistas que se requieren en todo el país. Informó que hay un déficit de seis mil 398 especialistas en relación a la necesidad calculada, pues se tiene una oferta de once mil 990 especialistas y una necesidad de 18 mil 388 profesionales de la salud en las áreas básicas de ginecología, obstetricia, pediatría, medicina interna y cirugía.

El congresista Daniel Robles (PAP) sostuvo que la norma establece la necesidad de garantizar la formación especializada para los profesionales de la salud y que esta se desarrolle con los mejores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades y posibilidades del país. De esta manera se estaría reconociendo de manera integral al profesional de la salud y se daría mayor énfasis a su especialidad, promoviendo con el profesionalismo una profunda disposición de servicio a la comunidad, indicó.

A su turno, el congresista Rolando Reátegui (AF) sostuvo que se debe considerar incentivos para que los médicos especialistas se animen a trasladarse a provincias. “Por ejemplo, a San Martín no quiere ir ningún cardiólogo con un sueldo de nueve mil soles”, agregó.

Finalmente, el doctor Manuel Núñez, Director de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, acogió las iniciativas de los representantes de los colegios profesionales, así como de los parlamentarios, sosteniendo que el MINSA es receptivo a todas las propuestas, que alienten mejorar la calidad de formación de los profesionales de salud, pero que también se debe pensar en el financiamiento, por lo cual el proyecto deberá ser sometido a un amplio análisis para llegar a un consenso, y las especificidades se deben tratar en el Reglamento de la norma a aprobarse.

Lima, 14 de abril de 2010

**Gracias por su Difusión**

Prensa Comisión de Salud Of. 3117813, Cel: 975440069, RPM #888133, E mail: rreynap@congreso.gob.pe